

DECRETO 350 DE 2001

(marzo 5)

por el cual se hace un encargo.

El Ministro de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales conforme al Decreto 313 del 23 de febrero de 2001, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas por el numeral 13, del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del Despacho de Director General de la Red de Solidaridad Social al doctor Edgar Forero Pardo, Subdirector General Técnico, durante el lapso comprendido entre el 6 y 7 de marzo de 2001, mientras que el titular del cargo se encuentra en comisión de servicios en el exterior.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 2001.

ROMULO GONZALEZ TURJILLO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.